



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

Fecha: 4.02.2019  
Hora: 11:48  
Núm: 392

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### RESULTADOS DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJADORAS/ES TEMPORALES PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA)

Elevada a la Alcaldía de este Ayuntamiento, por la Comisión de Selección, las calificaciones finales de la suma de los puntos obtenidos por los/as aspirantes en el concurso-oposición, celebrado el día 1 de febrero de 2019, para la constitución de una bolsa de trabajadoras/es temporales, para su contratación por el Ayuntamiento de Calamonte en el **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**, del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, RESUELVO:

Primero: Aprobar dicha lista-bolsa que es la siguiente:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTOS
1.-	MORENO CANO, ANGÉLICA MARÍA	762.....13S	9,75
2.-	GARCÍA MONTERO, MARÍA ISABEL	289.....49K	9,00
3.-	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA TERESA	921.....48Q	8,50
4.-	MORGADO GARCÍA, LAURA	889.....15S	8,10
5.-	ÁLVAREZ GALÁN, FELIPA	916.....52G	8,10
6.-	ÉCIJA PRIETO, RAQUEL	762.....97G	8,00
7.-	CORTÉS RUESCAS, ROCÍO	762.....02K	7,95
8.-	GALÁN ORTIZ, AZUCENA	762.....57R	7,85
9.-	BARRAGÁN JIMÉNEZ, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	921.....02X	7,80
10.-	SALGUERO DE LOS RÍOS, JUANA MARÍA	918.....97D	7,70
11.-	PRIETO GÓMEZ, MARÍA SACRAMENTO	917.....13J	7,60
12.-	GUERRERO CUSTODIO, MARÍA	889.....80A	7,55
13.-	GALÁN GALÁN, IGNACIA	918.....88T	7,55
14.-	MOLINA GRAJERA, CRISTINA	921.....98A	7,45
15.-	TRINIDAD GÓMEZ, MARÍA MERCEDES	920.....39V	7,45
15.-	RASERO GARCÍA, ISABEL	762.....07V	7,45
16.-	LÓPEZ FUENTES, MARÍA TRINIDAD	918.....20Y	7,40
17.-	RICO GRAGERA, SANDRA	762.....11P	7,30
18.-	BARRENA CASABLANCA, FLORA	762.....60M	7,30
19.-	LÓPEZ FERNÁNDEZ, JULIA	919.....53J	7,30
20.-	GÓMEZ MORCILLO, MARÍA	921.....09Q	7,20
21.-	JIMÉNEZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL	921.....00J	7,20
22.-	HIDALGO GUTIÉRREZ, JUANA MARÍA	800.....05E	7,20
23.-	ÁLVAREZ NIETO, ANA BELÉN	762.....38M	7,20
24.-	SÁNCHEZ CARMONA, ROSA MARÍA	918.....90C	7,20
25.-	GARCÍA FERNÁNDEZ, MARÍA	889.....54T	7,20
26.-	TRINIDAD APARICIO, SONIA	919.....51T	7,05
27.-	MÁRQUEZ RUBIO, MARÍA TERESA	762.....26S	6,80
28.-	TIENDA TRINIDAD, MARÍA PIEDAD	762.....94S	6,80

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE]

JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS (1 de 2)  
SECRETARIO  
Fecha Firma: 04/02/2019  
HASH: db77d5dd3fe2fe90d847316afe9efce



EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ (2 de 2)  
ALCALDE / PRESIDENTE  
Fecha Firma: 04/02/2019  
HASH: 04a243044db43a955dc1909acae308ec



RESOLUCION DE ALCALDIA

Número: 2019-0004 Fecha: 04/02/2019



Cód. Validación: 435597Z160CNGDGHZLKG9Q4ZZ | Verificación: <http://calamonte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

29.-	CIDONCHA PUERTO, BENJAMÍN	921.....24K	6,65
30.-	ROMO VALERO, ISABEL MARÍA	918.....94D	6,40
31.-	ÁLVAREZ SOLÍS, JUAN PEDRO	921.....91T	6,25
31.-	FERNÁNDEZ EXPÓSITO, ALBERTO	762.....71P	6,25
32.-	FERNÁNDEZ LÓPEZ, MARÍA DEL MAR	762.....11L	6,00
32.-	GALÁN MORGADO, JULIO ANTONIO	915.....11B	6,00
33.-	PÉREZ RINCÓN, NOELIA	762.....06A	5,85
34.-	ASENSIO IGLESIAS, VICTORIA	921.....17F	5,85
34.-	ROSADO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	762.....97L	5,85
35.-	CARRASCO BARRENA, MERCEDES	918.....68D	5,60
36.-	GARCÍA SÁNCHEZ, ANA	897.....80Y	4,40

En cumplimiento de la BASE OCTAVA. Calificación, de la convocatoria (publicadas en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento el día, 26/12/2018 (R.S. 4298), "... En caso de empate entre aspirantes, se resolverá en atención a la mayor puntuación en la fase de oposición. En el supuesto de seguir persistiendo el empate, se resolverá en atención al Menor tiempo trabajado en los últimos 24 meses, en el Ayuntamiento de Calamonte y sus organismos autónomos, siendo la fecha de referencia la de la aprobación de las presentes bases."

Aquellos/as aspirantes que aparecen con el mismo nº de orden, deberán dirimir el desempate mediante sorteo, que será realizado en presencia de los/as aspirantes implicados, por la Alcaldía o Concejal/a Delegado/a, cuando sean llamados.

**Segundo:** Publicar en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento esta Resolución, con los recursos a que hubiera lugar.

**Tercero:** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

**Cuarto:** Establecer un **plazo de reclamaciones de 2 días hábiles**, debiendo presentarse dichas reclamaciones en el Ayuntamiento de Calamonte (c/ Iglesia, 5 – 06810 – CALAMONTE).

----- O -----

En caso de no presentación de reclamaciones, esta lista se elevará a definitiva, y contra la misma, podrá interponer potestativamente RECURSO DE REPOSICIÓN ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 1 de Mérida, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En Calamonte, a 4 de febrero de 2019

EL ALCALDE,  
Eugenio Álvarez Gómez

Ante mí  
EL SECRETARIO,  
Jorge Mateos Mateos-Villegas

RESOLUCION DE ALCALDIA

Número: 2019-0004 Fecha: 04/02/2019



Cód. Validación: 435597ZJ6CNGDGHZLKO904ZZ | Verificación: <http://calamonte.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2